



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá Quindío, octubre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación: 02.10.20.115-270-30-931
Radicado: 631304003001-2023-00068-00

Considerando que con Resolución SP 115-2023 “*Por medio del cual se designan claveros y miembros de las comisiones escrutadoras para el proceso electoral territorial a realizarse el 29 de octubre de 2023*” el titular de este despacho fue designado como clavero municipio, y con el fin de garantizar su asistencia a los escrutinios durante la semana en que normalmente estos se hacen, es necesario aplazar la audiencia de los artículos 372 y 373 del C.G.P. citada para el 2 de noviembre del presente año. En consecuencia se fija el **18 de enero de 2024 a 9:00 a. m.** como nueva fecha para llevar a cabo la señalada audiencia, la que se cumplirá en la **plataforma LifeSize a través del enlace** <https://call.lifesizecloud.com/19131834>

NOTIFÍQUESE

HERNÁN CARVAJAL GALLEGO
Juez

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfdd10fd927c3ead9425c653161b493dbf7ef25c6596b1bcae5bb886e4d7a87c**

Documento generado en 19/10/2023 11:48:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>